

	BIBLIOTECA NACIONAL DE COLOMBIA	Guía para la conformación del Grupo de Amigos de la Biblioteca (GAB) / Voluntarios
		Código: G-BNA-GBP-10
	GRUPO DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS	Versión: 1.0
		Fecha: 15 de enero de 2015

Guía 10

Guía para la conformación del Grupo de Amigos de la Biblioteca (GAB) / Voluntarios

Elaboró Equipo Proyecto TIC	Revisó Grupo de Bibliotecas Públicas	Aprobó Grupo de Bibliotecas Públicas
---------------------------------------	--	--

GUÍA PARA LA CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE AMIGOS DE LA BIBLIOTECA (GAB) / VOLUNTARIOS

OBJETIVO DE LA GUÍA

Ofrecer las orientaciones necesarias para conformar Grupos de Amigos/Voluntarios de una biblioteca pública.

PRESENTACIÓN DE LA GUÍA

La biblioteca es parte de la comunidad y su vigencia y relevancia dependen de su respuesta a las necesidades del entorno y de la fortaleza de sus relaciones con la comunidad. “La biblioteca no está sola. Hace parte de un engranaje social y cultural donde participan organizaciones de diversa índole: museos, instituciones educativas, organizaciones sociales, centros históricos, centros culturales y otras bibliotecas. Concentrar esfuerzos y realizar proyectos conjuntos fortalece la sostenibilidad de los programas y permite llegar a otros públicos a los cuales la biblioteca, por sí sola, quizás no podría acceder, ayudando a la vez al desarrollo comunitario desde los procesos de información, lectura y conocimiento” (Rodríguez Santa María & Vasco, 2011).

La conformación de un Grupo de Amigos/Voluntarios de la Biblioteca o GAB, es una tarea que realiza el bibliotecario como parte de su interacción con la comunidad. Estos grupos representan a diferentes sectores de la comunidad y se vinculan a la biblioteca de manera voluntaria: “Apoyan al bibliotecario en la búsqueda de recursos y en la presentación de proyectos de carácter nacional e internacional, buscan aliados, difunden los servicios, aportan ideas, participan en el diseño de programas, entre otras colaboraciones” (Rodríguez Santa María & Vasco, 2011).

El GAB, según Soto (2013), es una herramienta para:

- Fomentar la participación ciudadana, en tanto involucra y representa los intereses de la comunidad
- Lograr la articulación con sectores como el educativo, el político, el económico y el social
- Reivindicar el sentido público de la biblioteca
- Apoyar la gestión en el diseño, la ejecución y la evaluación de proyectos
- Garantizar la continuidad y sostenibilidad de los procesos de la biblioteca
- Brindar soporte y apoyo al bibliotecario
- Multiplicar la promoción de la lectura y la escritura

1. ¿QUÉ ES Y CÓMO CONFORMAR UN GRUPO DE AMIGOS/VOLUNTARIOS DE LA BIBLIOTECA?

Es un grupo de personas que actúan de manera voluntaria; es decir, que actúan libre y responsablemente, sin recibir remuneración de carácter laboral, y que ofrecen tiempo, trabajo y talento para la construcción del bien común de manera individual o colectiva desde la biblioteca.

Es indispensable adelantar de manera previa un proceso de Caracterización Comunitaria, que permitirá identificar a aquellos actores clave que se encuentran en el territorio y que representan un recurso humano que de otro modo, difícilmente podrían ser identificados. Para conocer en detalle el modo como se puede iniciar un proceso de Caracterización Comunitaria, es pertinente ver la [Guía para la caracterización de la comunidad](#).

De este modo el GAB, puede estar conformado por usuarios, colaboradores y otros actores clave. Pueden hacer parte de dicho grupo personas usuarias y no usuarias de la biblioteca pública, así como representantes de organizaciones o empresas locales o de la región.

La participación de voluntarios en la biblioteca pública debe contar con un adecuado proceso de planeación, seguimiento y evaluación que permita identificar los aportes y resultados en el mejoramiento del servicio en las bibliotecas públicas. Antes de su implementación se deben definir:

- a. Roles y perfiles
- b. Tareas específicas a desarrollar
- c. Competencias y habilidades requeridas
- d. Horas semanales de voluntariado
- e. Duración en el tiempo

Para contar con un Grupo de Amigos/Voluntarios de la biblioteca, es importante tener en cuenta que cada uno de ellos tiene intereses y habilidades particulares que deben compaginar con las necesidades específicas de la biblioteca. Por tanto, es pertinente identificar muy bien dichos intereses y habilidades, mediante entrevistas no estructuradas o encuestas. Esto permitirá perfilar el rol que puede ser asignado a cada voluntario así como las funciones que se pueden delegar. La consolidación de este grupo se centra en brindar al voluntario un ambiente donde sienta agrado y valor por la labor desempeñada.

2. FUNCIONES QUE PUEDE DESEMPEÑAR EL GRUPO DE AMIGOS DE LA BIBLIOTECA/ VOLUNTARIOS

Como ya se ha dicho, el GAB se encuentra disponible para apoyar o realizar distintas funciones en diversas áreas de las bibliotecas, dentro de las que se pueden mencionar las siguientes, a modo de ejemplo. De manera previa a la realización de cada una de las funciones, se sugiere brindar al GAB la inducción que sea necesaria, de forma tal que éste tenga la claridad suficiente acerca de la operación de la biblioteca, y de su misión, normatividad y políticas.

Asesoría en los procesos de planeación e implementación de servicios:

El Grupo de Amigos/Voluntarios de la biblioteca puede estar conformado por personas con cierto nivel de reconocimiento a nivel local, que por sus habilidades o conocimientos pueden resultar valiosas para la biblioteca. Normalmente, brindan asesoría en aspectos como:

- El desarrollo del plan de operativo o de acción de la biblioteca
- El desarrollo de políticas generales relacionadas con los servicios de la biblioteca
- El desarrollo de políticas generales de ejecución presupuestal

Para que el GAB cumpla un rol asesor es necesario involucrar personas que sean consideradas líderes dentro de la comunidad, y, por tanto, resulta importante invitarlos de manera formal a participar de esta iniciativa. De este grupo pueden hacer parte:

- Funcionarios y exfuncionarios de entidades del estado como alcaldías, gobernaciones, concejos municipales, etc.
- Funcionarios o exfuncionarios de empresas privadas o públicas
- Artistas y/o artesanos de gran reconocimiento
- Docentes de las instituciones educativas
- Líderes religiosos
- Líderes sociales, como representantes de asociaciones, fundaciones o cooperativas
- Periodistas de los medios locales
- Gestores de corporaciones o agrupaciones culturales

Para la consolidación de este rol asesor se sugiere que se realicen sesiones formales, presididas, en lo posible, por una personalidad local de prestigio que muestre interés en el trabajo de la biblioteca; esto permite que las actividades que se propongan se reconozcan como propuestas de la comunidad y no como propuestas internas de la biblioteca pública.

Si el GAB tiene suficientes personas comprometidas se pueden establecer subgrupos para adelantar tareas específicas, como por ejemplo grupos de trabajo por localidad, grupos de planeación y seguimiento, grupos de relaciones institucionales, grupos de gestión de recursos, entre otros.

Se sugiere que las funciones del GAB como asesor, sean propuestas por la biblioteca y luego sean validadas por el mismo GAB. A modo de orientación, las siguientes son algunas de las funciones que puede cumplir el GAB en su rol asesor:

- Gestionar alianzas y recursos que permitan mejorar la calidad y cobertura de los servicios en la biblioteca pública
- Asesorar a la biblioteca respecto a las acciones de la biblioteca frente a las necesidades y características de la comunidad, basándose en una mayor comprensión del barrio, la localidad o la ciudad
- Articular el plan de acción de la biblioteca con el plan de desarrollo local
- Gestionar la asignación presupuestal de la biblioteca en los planes a mediano plazo
- Hacer seguimiento a las metas e indicadores de la biblioteca incluidos en el plan de acción
- Construir en conjunto los lineamientos y políticas de servicio de la biblioteca
- Construir y actualizar la política de desarrollo de colecciones
- Formular un plan estratégico de la biblioteca a largo plazo
- Informar a las diversas instancias e interesados el trabajo que adelanta la biblioteca
- Promocionar el portafolio de servicios y actividades de la biblioteca
- Apoyar el registro de usuarios frecuentes y servicios prestados por la biblioteca

Apoyo en la promoción de la lectura y la escritura:

- Realizar sesiones de lectura en voz alta
- Realizar talleres de escritura creativa con diferentes grupos poblacionales
- Recomendar libros y construir reseñas de libros
- Formular y ejecutar el plan de lectura de la biblioteca
- Crear nuevos programas, proyectos, eventos y actividades de promoción de lectura para los públicos de la biblioteca

Apoyo en la prestación del servicio de alfabetización digital e informacional y de acceso a internet:

- Apoyar a los usuarios en la búsqueda de información en fuentes digitales e internet
- Impartir programas educativos de alfabetización digital e informacional para la comunidad
- Apoyar a los usuarios en el uso de redes sociales
- Colaborar en el préstamo de dispositivos (computadores o tabletas) o en la asignación de turnos para su uso o en el registro del uso de este servicio, según los lineamientos establecidos en las políticas para la prestación de este servicio

- Brindar apoyo a los usuarios en el uso de herramientas tecnológicas (computadores, tabletas, escáner, impresoras, etc.) así como de aplicaciones de *software* (aplicaciones ofimáticas como Word o Excel o en aplicaciones de internet como navegadores). En este caso, es preciso verificar de manera previa que el miembro del GAB cuenta con las habilidades necesarias para hacerlo.
- Realizar actividades de configuración y mantenimiento preventivo y, en los casos que sea posible, actividades de mantenimiento correctivo de los dispositivos tecnológicos con que cuente la biblioteca (sistema de red LAN y WIFI, computadores, tabletas, impresoras, escáneres, entre otros).
- Gestionar con otras instituciones programas de formación en TIC para los públicos de la biblioteca
- Diseñar nuevos programas, actividades y servicios de la biblioteca con el uso de tecnologías

Apoyo en la organización y desarrollo de las colecciones:

- Mantener la colección de la biblioteca ordenada
- Procurar que las salas de lectura se mantengan organizadas
- Apoyar a los usuarios en la búsqueda de información en las fuentes impresas
- Otras actividades relacionadas con la búsqueda y recuperación de información en la biblioteca

Apoyo en la promoción y el posicionamiento de la biblioteca:

- Acompañar al bibliotecario a la realización de actividades por fuera de la biblioteca para la promoción de sus servicios (ver [Guía para el posicionamiento y la promoción de las bibliotecas públicas](#))
- Realizar piezas publicitarias acerca de los servicios de la biblioteca
- Colaborar en el mantenimiento a la señalética interna y externa de la biblioteca
- Administrar medios institucionales de la biblioteca (cartelera, blog, boletín, página web)
- Publicar información en las redes sociales de acuerdo con las instrucciones del coordinador de biblioteca
- Documentar historias significativas de los usuarios identificados de la biblioteca (ver [Guía de Documentación de una historia de vida de la biblioteca pública](#))
- Promocionar el uso de la biblioteca y sus servicios en los diversos medios locales
- Identificar actores clave en el territorio para promocionar y posicionar la biblioteca pública
- Organizar bases de datos de públicos objetivos de la biblioteca pública
- Documentar en imagen, audio y video los procesos de la biblioteca pública

Apoyo en la atención a personas con discapacidad:

- Identificar personas en condición de discapacidad en la comunidad y ofrecerles servicios de información y formación
- Realizar talleres al personal bibliotecario y a la comunidad respecto a la inclusión social y a la discapacidad
- Facilitar el proceso de afiliación de personas en situación de discapacidad a la biblioteca
- Gestionar oportunidades de formación y desarrollo para las personas en situación de discapacidad por medio de la biblioteca

Una vez la biblioteca haya conformado su GAB, es necesario que se actualice esta información en el Formulario Único de Registro - FUR, a través del Portal de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.

BIBLIOGRAFÍA

- Rodríguez Santa María, G. M. (2011). Bibliotecas vivas: las bibliotecas públicas que queremos. Bogotá: Ministerio de Cultura. Biblioteca Nacional de Colombia.
- Soto Arley (2013). Manual para la conformación de grupos de amigos de la biblioteca Versión 0.2. Bogotá: Ministerio de Cultura. Biblioteca Nacional de Colombia.
- LEY 720 DE 2001. (2001). Recuperado 16 de diciembre de 2014, a partir de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4446>